

**INVESTIGACIONES DEL ABUSO DE PODER
EN AMERICA LATINA**

Elías Neuman

Profesor de Victimología
(pos-grado) de la Facultad
de Derecho de la Universidad
de Buenos Aires.

SUMARIO

1. Introducción.
2. La marginación social.
3. Poder y control social.
4. El abuso de poder rebalsa las fronteras nacionales.
5. Los Estados Unidos y la política sobre las drogas en Latinoamérica.
6. Delitos no convencionales y delincuentes innominados.
7. Delito y trato diferencial.

1. INTRODUCCION

América Latina vive hoy una realidad que firmemente le impone su tiranía. Sus países se debaten sin excepción en un cenagal de pobreza, de desesperación y miedo. En buena parte es responsable directo el despiadado saqueo colonialista bajo sus más variadas fórmulas que van desde proteícas expoliaciones económicas y culturales hasta la violación de las soberanías y, cuando no, la desembozada agresión de la metralla.

Y no es necesario borrar perfiles localistas. Todo deviene de la idéntica y uniforme concepción que hoy divide a los países en centrales y periféricos. Las economías, las realidades sociales de los países de Latinoamérica resultan periféricos y hasta se ha acuñado desde hace años una terminología que hiere espiritualmente a sus habitantes: “naciones en vía de desarrollo” o bien “países subdesarrollados”, palabras elípticas que no alcanzan a enmascarar un evidente menosprecio. Son términos paradójales por provenir de quienes poco tienen de qué vanagloriarse salvo de su polimorfa y tecnificada piratería.

La sojuzgación se ha prolongado, está entre nosotros con caracteres absolutos y terminantes. Las deudas externas han acumulado y acumularán en el tiempo intereses sobre intereses y sirven, como sirvieron antes los gobiernos militares que han desaparecido con rara simultaneidad, para sumir a los países en la más cruda indigencia. Es preciso pagar como se pueda y eso en términos de política internacional implica obedecer, generar el consenso público de que así debe ser e inclinarse económica y moralmente.

Se crean formas de pago que redundan en políticas económicas “sugeridas” desde el país central y que caen golpeando las espaldas de la gente humilde. Hambre, miseria, desempleo, explotación e imposibilidad de salir del cinturón metálico de la marginación social.

En el fondo estos devastadores dueños del poder no alcanzan siquiera la dimensión metafísica del mal. Son simplemente voraces pero por su consecuencia ésto no es menos abrumador. El mal descansa a veces, la voracidad jamás.

Cuando se vive bajo la zarpa de este neo-colonialismo se advierte vívidamente que los países centrales o grandes potencias, suelen ser declamatorios defensores de las

normas del Derecho internacional que primero prohíjan en su exclusivo beneficio y luego pisotean cuando dejan de convenir a sus intereses o a sus vanidades humilladas.

Esperamos liberarnos, los que estamos “en vías de desarrollo” de acceder a este tipo devastador de desarrollo que se liga al falso mito del progreso y del éxito rectilíneo e ilimitado que los medios de comunicación, sobre todo la televisión, difunden. Demostrar, en fin, que el subdesarrollo no es, en todo caso, mental y que con algunas matizaciones se van constituyendo fuerzas homogéneas capaces, en todos los países hispanoamericanos, de defender la idiosincracia y los intereses de la región.

Doscientos cincuenta mil niños menores de un año de edad mueren actualmente en América Latina por desnutrición. Igual cantidad y en el mismo lapso y por las mismas razones, a las que se suman enfermedades infecciosas, epidémicas (producto de la insalubridad) y también psíquicas (oligofrenia, atraso mental) sobrevivirán arrastrando secuelas causantes de ineptitud e irán a poblar los hospitales pediátricos, orfelinatos y, en el mejor de los casos colegios diferenciales.

Hay trece millones de niños material y moralmente abandonados, sin hogar o con hogares destrozados, deambulando por las grandes y opulentas ciudades a lo largo y a lo ancho de Latinoamérica. Río de Janeiro, Lima, y México permiten ejemplificar estas conmovedoras circunstancias. Son los chicos de la calle, los chicos del pueblo, aunque muchos de ellos prefieren llamarse a si mismos chicos trabajadores de la calle porque para ellos abrir puertas de automóviles en las estaciones y aeropuertos, limpiar malamente vidrios de coches que se detienen frente a un semáforo o repartir estampitas en los trenes es un trabajo...

No resulta un secreto que muchos de ellos tendrán una conducta previsible. El curso es siempre el mismo. Se juntan varios chicos, como cuidándose unos a los otros, y principian sus fechorías a lo que salga. Generalmente sustraen frutas y alimentos. Después serán carteras femeninas. Intervendrá la policía e irán a dar a lóbregos calabozos ocupados por delincuentes adultos donde deberán pagar escabrosos derechos de piso. O recalarán en reformatorios (o deformatorios?) donde se tratará de regenerarlos mediante la represión y la opresión que lo único que logran es robustecer su resentimiento social. Allí se van templando los delincuentes del futuro porque en esos días calcados de depósito, hacinamiento, ocio forzado y coloquios lastimeros se inflige al chico la pérdida de su identidad. Deja de ser o ya no es nada, nadie. Después, vendrá alguna fuga, nuevamente la transgresión, la recaptura y así va creciendo el *cursus* delictual y el deterioro humano.

Si la delincuencia convencional fuese una gran industria (y creo firmemente que lo es) estos chicos de la calle constituyen su inapreciable materia prima¹.

Felizmente en los países de la región se ha formado conciencia de que las respuestas estatales: reformatorios, cárceles, calabozos, contribuyen a robustecer el deterioro de los jóvenes. Se han creado casas-hogares, adscriptos al sistema de comunidad, siguiendo muy diferentes metodologías pero con el denominador común de no más represión y opresión a los chicos de la calle aunque tengan conductas antisociales y transgresoras. En esos hogares los chicos se manejan y toman decisiones mediante asambleas trayendo sus proyectos y recobrando sensiblemente la identidad perdida y el poder creativo que metabólicamente les pertenece.

2. LA MARGINACION SOCIAL

En los últimos dos decenios ha crecido de manera alarmante la marginación social en el sentido de hambre, desempleo, analfabetismo, subcultura. Estudios efectuados por Naciones Unidas indican que el 27% de la población latinoamericana resulta actualmente marginal y que se espera que la cifra escale a un 40% para el año 2000.

Por estas incisivas razones que llamaríamos “demográficas”, será preciso que el investigador social latinoamericano revise ciertos criterios que lo ponen frente a la marginación social y al marginado con la actitud de pertenecer a la civilización dominante. Para un correcto abordaje ya no es posible hablar de “subcultura” de la marginación. A través de los años se ha formado una suerte de herencia psicológica inconsciente influida por el mal trato, el hambre, la mala alimentación, la desesperanza, la falta de credibilidad, el resentimiento. El marginado se presenta con sus propios códigos e indeclinables pautas, su lenguaje, sus inclinaciones ancestrales. No nos pide otra cosa que respeto a su vida, principal derecho y a su identidad. Será necesario ubicarse en un plano particular y propio de América Latina, para entender que ese marginado fiel a su origen y a su jugo, no quiere más catequizadores. Se contenta con su ser y su no ser. Pero aspira a la no humillación y a una digna condición de vida.

Habrá que entender y respetar lo suyo como su cultura y cuidar que el abordaje no tenga ese peculiar sentimiento de humanitarismo lloriqueante, o esa caridad revolucionaria de quienes dicen hacer el bien y en todo caso, lo hacen para si mismos. Resulta contraproducente llegar al marginado con la voz postiza de los psicoterapeutas de profesión. Solo es posible y deseable dialogar como lo hacen habitualmente los seres humanos entre sí. Transmitir por ondas el mensaje cotidiano de los sentimientos, afectos y defectos. No actuar como los muy merecidos y perdonados y entender, de una buena vez, que desde la llamada marginación también se nos observa.

De este ingente grupo humano se recluta el inmenso porcentaje que puebla las prisiones de América Latina junto a otros individuos no tan pauperizados (clase media baja). La delincuencia convencional la forman hoy como ayer y desde siempre, grupos de marginados y en general carentes de recursos económicos. Son los de abajo “los pobres diablos del delito” que diría Lopez Rey. Pero ya les queda apoco de diablos y mucho de ladrones de garrafas. Dentro de la marginación se suelen receptar individuos sin el menor escrúpulo, capaces de formar grupos de choque policiales y parapoliciales, mezclarse con el terrorismo político y de Estado, asalariados de cualquier violencia social incluídas las denominadas pandillas de los campos de fútbol.

Cabe recordar que en las cárceles latinoamericanas el requisante y el guardiacárcel, así como ciertos agentes policiales, se seleccionan mediante un proceso llamado de policización. El individuo cree que va a cumplir una misión trascendental y va adquiriendo una cierta omnipotencia que ligada al machismo y el resentimiento desemboca en la violencia.

3. PODER Y CONTROL SOCIAL

Los menores desamparados y la creciente ola de marginación social en el sentido de hambre, desempleo y subcultura se inscriben en la cuestión del control social teniendo en cuenta la ineludible interrelación entre países centrales y periféricos.

De un modo coherente se establece una disciplina para ese control. Las relaciones sociales en los países de la periferia deben mantenerse dentro de las precisas pautas

previstas por las potencias porque ello ajusta las posibilidades del control. La explotación del hombre en que se basa la producción suele generar en los países de Latinoamérica, desempleo, situaciones paupérrimas en cuanto al habitat, analfabetismo, mortandad infantil, chicos de la calle e ingente cantidad de marginados y una suerte tangible de seres escasamente amparados que resultan resistentes al sistema económico y social. Estas circunstancias ¡qué duda cabe! permiten mantener el sometimiento. Se refuerzan los intereses, sobre todo económicos de ciertas minorías, en detrimento de las grandes mayorías de población.

Se han formado así grupos oligopólicos que responden coherentemente por sí o haciendo parte de empresas trasnacionales y sirviendo como núcleos de penetración del dominio de los países centrales. Si bien hay algunas excepciones, han proyectado conscientemente políticas para facilitar el usufructo de las riquezas naturales de las diversas regiones y la explotación de los recursos humanos. De tal modo el capital trasnacional, con la anuencia de grupos oligárquicos nacionales y de funcionarios militares y civiles obtiene cuantiosas ganancias. Es esta una pesada carga que soporta América Latina y a ello habrá que sumarle, cual si fueran los atributos del control, y por ende, del abuso de poder, delitos públicos y la manipulación del sistema penal proyectada hacia la represión. Todo ello enmarcado en el consenso social como parte ineludible de ese control para la dominación. La dominación adquiere de tal modo el rostro flácido y sin aristas puntiagudas de la hegemonía.

El poder incorpora todo tipo de fuerzas para el logro del apoyo de las masas. Les crea la ilusión de representatividad como si formaran parte de tal control y, además, la mítica creencia de que son esenciales en las decisiones. Se crea, de tal modo, una conciencia colectiva a la que se hace jugar en ciertos momentos como importante para olvidarla luego y retomarla según la necesidad. Pero finalmente se agotan los juegos posibles y las masas terminan despolitizadas, adscriptas únicamente a su trabajo y su sustento. Y muchas veces a la desesperación de no lograrlos.

Desde el poder se favorecen sólo ciertas lealtades: las de los poderosos, la clase dominante. Hay un mecanismo que debe mantenerse para favorecerlas. La irrupción, por ejemplo, en el mundo político de los derechos humanos y el irrestricto respeto que merecen por lo que implican por sí y reflejan en la comunidad, sirve de ejemplificación. Los Estados dicen formalmente garantizarlos, signan convenios y pactos pero es tan solo un mecanismo y su entretela. Un mecanismo forzado al mantenimiento del consenso, la confiabilidad requerida y la paz social.

La realidad se forma de ficciones. Hay una agenda oculta, subterránea y otra más explícita que deviene aparente. Se prometen garantías individuales a la gran masa por un lado y, por el otro, se trata de anclas arrojadas a las nubes llenas de promesas irrealizables. Desde la estructura del poder, como desde una trama social (que silencia y pacta su ilusión de perfección) se controla, se estimula y se mantiene a esos “restos sociales” (el caso de la marginalidad, por ejemplo).

Tal vez entonces podría contestarse a López Rey cuando se preguntaba, no sin asombro, por qué los Estados signaban las convenciones creadas en Naciones Unidas para luego no emplear en la práctica sus preceptos. Dicho autor expresaba que era “una conducta ambivalente de la mayoría de los gobiernos”². Es que aprobar Resoluciones incluso de la Asamblea General implica en el momento un acto formal que conforma a la comunidad internacional pero su aplicación no se encara, se posterga por exigencias del poder raramente legítimas. Entonces habrá que alegar la carencia de medios económicos, servicios o personal calificado para llevarlas a cabo. O crear un grupo de

prioridades emergentes de la situación social y económica que no permite por el momento, es decir, ya nunca, volver sobre los pactos y recomendaciones aprobadas, algunas de las cuales constituyen leyes de fondo de las naciones latinoamericanas.

Y ese singular juego de los oligopolios y la obediencia que con visaje de endemia profesan los políticos desde el poder, los militares, financistas, industriales y las corporaciones, impiden la consecución de un proyecto nacional y mucho menos continental que junte esfuerzos, permita elevarse por encima de las contradicciones y desesperanzas, y concrete la independencia del tutelaje para el cabal ejercicio del poder. Ese poder, entre tanto, es ejercido desde el vasallaje y la reverencia que deben los países periféricos a los centrales. Ello se advertirá con mayor claridad más adelante al abordar la temática referida al control social de las drogas.

4. EL ABUSO DE PODER REBALSA LAS FRONTERAS NACIONALES

Se ha dicho: “El poder suele corromper y el poder absoluto corrompe absolutamente”. De ahí que desde el punto de vista criminológico será preciso analizar los procesos y sus manifestaciones y dejar de lado, de una buena vez, al delito ordinario como centro de mira y lucubración. Delitos como la corrupción, los abusos del poder económico y político, las notorias violaciones de los derechos humanos en diversas partes del mundo, traspasan las fronteras nacionales y requieren entonces de serias y honestas estrategias internacionales.

El mundo de hoy es el mundo de la comunicación lo que implica conocimiento mutuo y rápido de las circunstancias sociales y políticas de las naciones. La internacionalización del trabajo, el comercio y las industrias crea una mayor interdependencia en múltiples aspectos de la vida humana. Por ello el atraso y la frustración resulta de esa imposibilidad de establecer planes nacionales e internacionales para Latinoamérica que redunden en un proceso de desarrollo económico y social, distribución justa de los beneficios, participación plena de la comunidad y, al fin, la promoción de los derechos y dignidad humana y mejoramiento de la calidad de vida.

Existe un abuso de poder diríase internacional que victimiza moral y económicamente a Latinoamérica, lo que se advierte en las tangibles injusticias y los desequilibrios que se derivan de la política hacia los países periféricos.

5. LOS ESTADOS UNIDOS Y LA POLITICA SOBRE LAS DROGAS EN LATINOAMERICA

Estados Unidos es el país donde se consume mayor cantidad de marihuana y cocaína en el mundo. La cocaína no es susceptible de producción en su tierra de modo que le es provista por el tráfico internacional que se genera desde Bolivia, Colombia y el Perú que es el principal sembrador de esta droga vegetal. La marihuana, en cambio, se produce dentro de las fronteras de la principal potencia mundial (en veintitrés estados y en Hawái) “sin semilla” y de la mejor calidad. Tanto México como Colombia y, en grado menor, otros países americanos la surten también a Estados Unidos.

Estas conocidas circunstancias, han permitido acuñar en los Estados Unidos un estereotipo sobre el “latino corruptor” y se insiste que tanto en Bolivia, Colombia, Perú, México y Panamá, autoridades políticas, militares, policiales y judiciales están involucradas en este negocio. Negocio que, según se sabe, suele pagar su propia ilegitimidad.

Cabría preguntarse por qué denostar al latino y no a los traficantes. Y decir que esos capitales espurios ya no son detentados en su totalidad por los Estados Unidos sino que los carteles colombianos de la droga, por ejemplo, han sabido escamotearlos y hacer su infame negocio pero negocio al fin.

Deberíamos ser muy triviales o muy ilusos si creyéramos que hoy el combate de la droga se centra, como se nos pretendió hacer creer durante años en Latinoamérica, en la salud pública o la salud social y en el quebranto de la juventud. La pulpa y el epicentro de todo lo referido a la droga es de y hacia dónde marchan los narcodólares de este singular negocio de nuestra era que supera en sus ganancias al del petróleo y del maíz. Qué bancos lavan el dinero y hacia dónde fluye. En una palabra, la temática central es la del control social de la droga.

Será preciso recordar que políticos como el ministro colombiano Lara Bonilla, jueces, periodistas en muy vasto número fueron asesinados por los traficantes internacionales, al no declinar ni pactar en la lucha contra la droga.

Los Estados Unidos han aportado elementos técnicos de gran sofisticación para la producción y traslado de la droga. De modo que en este, como en otros casos, las actitudes prejuiciales desnudan otros tipos de conflictos.

Un cierto tipo de abuso de poder internacional en el continente latinoamericano, se debe a la política inquietante que efectúa Estados Unidos cuando acomete presuntos combates contra las drogas en los países de producción. Resulta sugestivo que la principal potencia del mundo con los servicios y medios más importantes para la investigación delictiva, no pueda cerrar convenientemente sus fronteras al narcotráfico e irrumpa en los países latinoamericanos para combatirlo.

La aceptación de tales intromisiones, se logra celebrando conferencias regionales y bilaterales; ejerciendo las más diversas presiones o expresando que ello mejorará las relaciones con los EE.UU. Se realizan las ya famosas “maniobras conjuntas”. Envía, sus aviones, helicópteros, *marines* y comienza la fumigación de las plantas de coca y el cáñamo con herbicidas como el paraquat, utilizado en la guerra de Vietnam, que causa estragos en sembradíos vecinos dedicados a la alimentación, en animales de granja y, fundamentalmente, muertes y serias lesiones en quienes trabajan en la siembra y cosecha.

En 1971 y 1972 un contingente de funcionarios estadounidenses junto a otros mexicanos destruyó 936 campos de amapolas y 4500 de marihuana en México. Volvieron luego, en 1975, utilizando masivamente el paraquat. Visto los efectos del herbicida, el Congreso de EE.UU. prohibió su aplicación dentro de las fronteras del país en lo que se conoció como la “enmienda” del senador Percy.

Es que los elementos residuales del paraquat habían dañado la salud de los jóvenes estadounidenses que usaron la marihuana fumigada llegada a Nueva York.

Cuando tiempo después Estados Unidos quiso repetir la operación en Colombia se produjo en este país, lo que se denominó “pánico paraquat”. Los colombianos se resistieron vivamente a la fumigación. Pasaron pocos años de discusiones y presiones hasta que se logró el objetivo. Tras la muerte del ministro asesinado en 1984, se fumigaron las plantaciones de Sierra Nevada de Santa Marta de marihuana y coca. La operación se efectuó con otro herbicida, el glifosato, que tiene efectos parecidos al paraquat.

En julio de 1986 le tocó el turno a Bolivia mediante el llamado operativo Blas Furnance (operación Explosión de Horno), con la participación de tropas y elementos de todo tipo. Actualmente operan en Colombia aviones y helicópteros de los Estados Unidos en abierta lucha contra los carteles de Medellín y Bogotá. Lo mismo ha ocurrido muy recientemente en Panamá.

Estados Unidos brinda a gran parte de los países Latinoamericanos diversas "ayudas". Alienta a efectuar campañas, que a veces tienen efectos contrarios a los buscados. Obsequia elementos para el combate armado, brinda subsidios a instituciones anti-droga y tiene en cada una de las embajadas decenas de hombres de la D.E.A. (Drug Enforcement Administration) que al menos en Panamá, Colombia, y Bolivia constituyen una policía anti-droga de carácter paralelo. En otros también lo es aunque no ostensiblemente. Propicia Estados Unidos una militarización del problema. Esa ha sido la política del presidente Reagan y la actual administración. Ello se hizo particularmente evidente en la XVII Conferencia de Ejércitos Latinoamericanos celebrada en la ciudad de Mar del Plata en noviembre de 1987. El proyecto consistió en unguir a las fuerzas armadas en custodios y ejecutantes del combate anti-droga acudiéndose a una palabra, de creciente aplicación, pero que no responde a estudios profundos e indubitables: "narcoterrorismo".

Se dijo en ese Congreso que la droga irrumpía en nuestros jóvenes distorsionando los valores de la sociedad occidental y cristiana y fueron varios los altos jefes de diversos países que prestaron su acuerdo. Quedaba otra vez a la mano la doctrina de la Seguridad Nacional. El tema, aparentemente, no prosperó en esas jornadas, pero siguió tratándose en reuniones bi y trilaterales de altos mandos militares argentino-brasileños, por ejemplo.

Actualmente se asiste a las maniobras conjuntas de carácter militar que efectúa los Estados Unidos con Colombia y, en cada uno de los países de la región se tratan proyectos de intervención militar en el problema, lo que parece más seguro y drástico al país central.

Resulta dramático el vasto silencio que guardan los países latinoamericanos con respecto a estos temas, aunque silenciar, en estos casos, es decir mucho... Muy escasas voces se alzan para exponer una verdad a rajatabla: vulnerando la soberanía nacional de los países periféricos por medios materiales o de inteligencia, sugerencias que más vale cumplir porque de lo contrario se tocan otras esferas críticas, no se ha de lograr la erradicación de la droga y su negocio.

Cierto es que la problemática no se inicia ahora. Se remonta a la adopción de normas represivas, sobre todo con respecto al tenedor, usuario, adicto, minitraficante para su propio consumo y facilitadores a título gratuito, sugeridas por los países centrales a partir de la década del 60. Los latinoamericanos, tal cual ocurrió en otras latitudes, no advirtieron que la represión, además de movimentar el tabú que la droga inviste y propagandizarla, encarecía el producto, vale decir, que la represión más que disuadir tiende, al menos en la región, a fomentar³. Ningún país latinoamericano, sea productor, elaborador o se verifique en él, el tránsito de las drogas vegetales, tiene un problema de consumo severo o incontrolable. Nada de eso. El problema existe, es serio, pero en el orden criminológico lo es mucho menos que el del alcoholismo, que es abrumador, aunque el alcohol se encuentre bendecido social y legalmente, o el problema de los delitos de tránsito vehicular que, por ejemplo en la Argentina, ha cobrado 6.000 vidas el último año.

En este punto cabría preguntarse con cierta fugacidad humana: la ingerencia en otros países para salvar aparentemente la salud del propio, es plausible?, o es que el abuso de poder internacional se agudiza con motivo del gran negocio?

Las respuestas pueden ser varias frente al poder de la sojuzgación. No es posible olvidar que el control social de la droga resulta particularmente grave a los países de Latinoamérica. La afluencia de los narco-dólares genera una economía paralela que puede influir en los procesos inflacionarios y, por lo tanto, fomentar el abuso de poder y la delincuencia no convencional, las especulaciones financieras y monetarias a la vez que permite la introducción en grandes cantidades de artículos suntuarios.

El control de la droga hace derechamente al manejo de ciertas estructuras estatales de poder desde que existen millones de dólares que no se verifican impositivamente, lo que causa un deterioro absoluto en los estados y los pueblos.

6. DELITOS NO CONVENCIONALES Y DELINCUENTES INNOMINADOS

Cuando por 1876 aparece “El hombre delincuente”, Lombroso define de manera diáfana lo que denominó “delincuente nato”. Su descripción se asemeja a la de un salvaje. Conscientemente o no acuñó un estereotipo del delincuente de su época obedeciendo a las lealtades sociales y políticas de ésta y su ley penal.

Para esta concepción el sujeto delinque por razones antropológicas de las que no tiene control. Sólo la ciencia le servirá de continente para lo cual habrá que estudiarlo, definirlo y tratarlo para restaurar el orden que el delincuente subvirtiera con su hecho dañoso. El positivismo producirá dictámenes para leyes invariables y uniformes.

Hoy ponemos en seria duda que la ciencia sea neutral. Lombroso lanza lo que se conocería después como criminología. Es el momento en que se marcha hacia un capitalismo imperialista dejando de lado otro de características liberales. La Criminología nace como Antropología criminal y no podía, o no debía, apartarse de un ordenamiento a su servicio en la elección de réprobos y elegidos.

Ha pasado más de un siglo. Vivimos en una época pos-industrial y acaso tecnocrática, empero las cosas no han variado de modo sustancial, al menos en el ámbito de Hispanoamérica.

Quien recorra las cárceles y prisiones de máxima seguridad de sus grandes ciudades y pueblos se encontrará con un nuevo estereotipo delictivo. Podría describirse diciendo que la coloración de su piel es casi siempre parda o negruzca, que tiene un modo de andar y de vestir parecido: *blue jeans*, zapatillas de tiritas, las manos siempre atrás, la cautela en la exteriorización frente al visitante, la mirada casi siempre huidiza, los ojos brillantes y en la boca algunos dientes de menos. Poseen dos denominadores comunes: son gente de abajo, humildes, muchos de ellos marginados provenientes de los barrios más carenciados, de casas de lata, casi siempre sin luz ni sanitarios.

El otro denominador común es que están presos por los mismos delitos: hurtos, robos, asaltos a mano armada, violación de domicilio con escalamiento, homicidios.

Quien los contempla con una perspectiva surrealista podría pensar que todos ellos están cortados por la misma tijera, amamantados por la misma nodriza..., como si fuesen propiciados para el encierro por alguna tara genética. Son delincuentes por “por-

tación de cara''. Este es el nuevo estereotipo del delincuente que puebla las cárceles y prisiones de Latinoamérica. También Lombroso recaló en cárceles y manicomios para determinar el estereotipo de su época.

Un único delito cometido por un grupo de inteligencia o aún por un solo ejecutivo, desde un ministerio o una empresa financiera, un banco o una casa interbancaria, causan más daño medido por el costo social, económico y número de víctimas, que aquellos cometidos por los que están reclusos en todas las prisiones latinoamericanas. Esto es así.

Ese costo social incluye, cuando se trata de delitos económicos capaces de hambrear pueblos y regiones, el robustecimiento de otra delincuencia subsecuente o consecuente. Una delincuencia más elemental, instintiva, dramática, más callejera y más para los diarios y la televisión. La televisión que muestra una y otra vez cuál es el delito, cuál es la violencia, pero no la investiga, conformando de tal modo la opinión generalizada.

El control social: ley penal, policía, justicia, administración carcelaria y pos-carcelaria, se ha centrado sobre la parte más débil de la criminalidad. Una criminalidad afecta a las agresiones y robos y posee la desventaja de su reclutamiento selectivo por parte de los controles por un lado y su inmediata institucionalización penal, por el otro.

Entre tanto cabría preguntarse si un hombre que no posee medios para llevar comida a su casa y medicamentos si sus hijos se enferman y, además, está desempleado, es un hombre libre. Las leyes formalmente declaran con sentido igualitario que sí lo es pero la realidad parece desmentirlas.

Los delitos económicos, los fraudes administrativos y con moneda que se cometen con abuso de poder desde la administración pública pasan inadvertidos, se tapan, se diluyen. Engrosan la cifra negra o mejor, dorada, de la criminalidad. En todo caso se promoverá un sumario judicial que quedará olvidado en el tiempo. En varios países de la América del Sur, se suele decir que esos procesos se "pinchan" como los globos inflados.

Este tangible trato diferencial, extensible a otros delitos y delincuentes *white collar* como los que polucionan la atmósfera, la tierra o las aguas, la venta de armas de guerra, la falsificación de medicamentos y alimentos, la corrupción a base de coimas astronómicas, el soborno, cohecho a funcionarios, etc., es lo que se ha dado en llamar el "crimen de los poderosos". Son casi siempre delincuentes al amparo del poder.

Esos superhéroes del delito, que rompen la red de la Justicia y casi nunca caen en su éjido, no poseen estereotipo alguno. Son por lo general francamente simpáticos, usan la misma marca de perfumes y corbatas que algunos jueces, mandan a sus hijos a estudiar en los mismos colegios que los fiscales, lucen peinados como los abogados y suelen ser amigos de algún juez de ejecución de penas que difícilmente los tendrá a su cargo.

Son delincuentes no convencionales, innominados, innombrables.

7. DELITO Y TRATO DIFERENCIAL

En América Latina el trato diferencial está dado desde y por la misma estructura del poder. De ahí que parezcan sobreabundantes las definiciones sobre el abuso de poder en sí. Sabemos de lo que hablamos...

Resulta ilusorio encarar su cualificación. Sería tanto como pretender definir la sonrisa de la Gioconda a través de su enigma.

El poder legítimo dimana de un mandato otorgado por el pueblo. Es una carga pública referida a la prestación de servicios a la comunidad, dentro de la esfera de las leyes que la ordenan, ya sea pública, económica o la correspondiente a personas jurídicas.

El poder debe ser ejercido dentro de la legitimidad. Se torna ilegítimo y podría hablarse de su abuso por omisión: como el caso de los menores moral y materialmente abandonados con conductas previsibles. En América Latina es común la intromisión del poder ejecutivo en las decisiones del Judicial interfiriendo su independencia para impedir la imposición de un sumario o, en su caso, de una pena o dejar de lado un proceso que afecte a ciertas personas espectables en el mundo social, político, militar o económico. En ciertas oportunidades se pretende el logro de un trato diferencial referido a algún funcionario que hubiese cometido un delito con motivo de su función o aún en su vida privada. No conozco casos en que ese tipo de intromisión fuera denunciada y mucho menos castigada. Se trata de una voluntad casi siempre autoritaria e importa abuso de poder. Es que son hechos tan habituales que parecen formar parte de un lenguaje sobreentendido. Hay jueces que saben, frente a ciertas causas civiles y penales que serán llamados por teléfono o visitados para que usen un trato diferencial en su juzgamiento. No pocas veces se les hace entrever la posibilidad de un ascenso si el asunto sale bien. Y según el caso y el juez, el pedido puede ser hecho urgente y perentoriamente.

Por lo general este tipo de acción que intenta violentar o de hecho violenta a la Justicia, no suele estar receptada y tipificada en los códigos penales o está tratada incipientemente.

El marco conceptual resulta inasible debido a la vastísima gama de delitos de abuso de poder. Cabría distinguir las diversas tipologías prestando atención al vínculo y diferenciar entre los abusos de poder público y privado y el poder económico, en un primer intento de evitar colisiones.

Otra clasificación podría surgir con respecto a las finalidades buscadas: obtener beneficios económicos, réditos políticos, financiar carreras políticas, influenciar sobre la Justicia, todo ello en desmedro y victimización de la comunidad social. Habrá que estudiar si en ciertas oportunidades los medios utilizados implican deliberación e intencionalidad delictiva o simplemente negligencia e impericia.

En América Latina existe una vasta gama de delitos de abuso de poder. Durante los gobiernos militares de *facto* de su reciente pasada historia en que se utilizó la denominada doctrina de la seguridad nacional como estandarte y defensa de valores occidentales y cristianos, el poder y su abuso fueron una misma cosa. Baste recordar al terrorismo de Estado y sus secuelas de muertes, desapariciones, secuestros, robos, extorsiones, torturas materiales y morales, tratos degradantes ocurridos, sobre todo, en la Argentina.

Hubo militares que encararon voluptuosos programas económico-financieros. Negocios cuyo origen estaba en el extranjero, eran nacionales o ambas cosas a la vez. Lo cierto es que desde el poder se ejerció impunemente la corrupción y el soborno, los fraudes crediticios y aduaneros, desfalcos con propiedades y moneda extranjera. Se llegó al caso, en Bolivia, de que un general, presidente de la República, se dedicara abiertamente al tráfico internacional de drogas, secundado por un coronel que además era ministro.

Cuando casi simultáneamente la mayor parte de los países se institucionalizan a través del voto popular, se advierte, de frente al abuso de poder, que a la democracia no se accede por decreto o mediante discursos ditirámicos. Para preservar el único sistema conocido que respeta irrestrictamente la dignidad humana se requieren demócratas. Las secuelas que ha dejado el grosero autoritarismo de quienes se decían salvadores de los países de la región y preservadores de sus tradiciones, se hacen sentir en la democracia. Tal vez los políticos gobernantes después de tantos años de dictaduras militares, perdieron precisión y sabiduría, o se acompañan en el poder por seres llenos de codicia indisimulada.

Se producen nuevos delitos o viejos delitos vaciados en modernos moldes frente a economías desquiciadas. En plena democracia hay bancos internacionales que ofrecen créditos para la obtención de enormes ganancias. La moneda alcanza alturas de vértigo inflacionario y es posible traficar desde el poder con ella. Se sabe del uso en provecho propio de subsidios públicos, de delitos referidos al medio ambiente y de fraudes administrativos con bienes raíces. Las oportunidades se multiplican. Como consecuencia de una economía dependiente se asiste a la fijación de precios excesivos por los oligopolios con la anuencia prestada desde el poder. También el establecimiento de empresas monopólicas de tipo multinacional y la evasión al extranjero de capitales. Múltiples delitos económicos que inhiben el desarrollo de regiones potencialmente ricas y de sus pueblos.

En cierto modo, la victimización la sufre todo el cuerpo social pero de manera abrumadora los más humildes y desposeídos. Se utilizan los artilugios de los delitos estafatorios bajo los discursos de encomio a la política sana. Sana para el país central que la prohija en beneficio propio.

Esos artilugios son: el abuso de confianza, el engaño, la manipulación, el ocultamiento, la explotación de la ignorancia, todo lo cual se ve favorecido por los medios masivos de comunicación, salvo excepciones, que son los verdaderos formadores de la opinión generalizada. Tal vez el delito económico típico efectuado desde el poder lo constituya las formas espurias de la intermediación en grandes negocios sobre todo con contrataciones de empresas del exterior que vienen a nuestros países hambreados a ofrecer capitales. Son comisiones disimuladas en fraude a la Administración pero fundamentalmente al pueblo. Están, además, en este mundo donde reinan los asesores, los intermediarios de las redes de distribución que llevan también su parte en el botín que suelen compartir con funcionarios que cierran sus ojos y sellan sus labios.

El abuso de poder tiene por lo general por finalidad el beneficio patrimonial de quien lo ejerce. En oportunidades ello implica montar una verdadera asociación ilícita con otros funcionarios y con los contratantes de los servicios sean extranjeros o coterráneos. Como consecuencia diríase funcional de tal amalgama delictiva, ese abuso de poder deriva hacia el mantenimiento de un sistema social y económico injusto.

Día a día aumenta el número de personas que van entendiendo que los crímenes de mayor daño social no son los que mencionan los periódicos, incluida la prensa amarilla, a toda columna y a toda tinta. Los delitos financieros cometidos por quienes ocupan u ocuparon cargos espectables en la función pública son visualizados como más serios, por sus consecuencias y cantidad de víctimas. Se hace palpable frente a los delitos de abuso de poder que éstos afectan a todo el cuerpo social⁴.

En algunos países latinoamericanos se han implementado proyectos y leyes para combatir la corrupción y el soborno. Ello ocurre también con ciertos tipos de abuso

de poder público, en particular las torturas, apremios ilegales, eliminación de disidentes políticos. Rige en Latinoamérica el Pacto de San José de Costa Rica que preserva los Derechos Humanos y que ha sido firmado por la mayor parte de los países.

El caso es que ninguna ley puede modificar por sí sola la realidad social. Los abusos de poder están imbricados como formando parte del organismo de las administraciones públicas. Es entonces que se hace indispensable un muy serio programa criminológico que intente evitar todo el gatopardismo que significan las leyes en sí y su no ejecución. Paso adelante y dos atrás.

No cabe duda que la Criminología tradicional o clínica con sus fundamentos etiológicos y del tratamiento patológico de la criminalidad, podrá servir en el tratamiento de reclusos mientras las prisiones tradicionales subsistan, pero en los ámbitos de estos delitos parece imposible. Se trata generalmente de la inteligencia mancomunada para delinquir ligada en ciertos casos a la tecnocracia. Poco importa conceptuar a sus autores como grupos neuróticos o que, todos a uno, padecen de alteraciones en sus cromosomas.

Será preciso trazar estrategias alternativas en Latinoamérica dirigidas al control social principiando por una puntualización seria y honesta del crimen de abuso de poder. Esa estrategia deberá tener en cuenta, asimismo, a las víctimas que, cabe insistir una vez más, pertenecen a las clases material, económica y moralmente más desprotegidas.

NOTAS

1.- Beristain, A. y Neuman, E. "Criminología y Dignidad Humana" (Diálogos Criminológicos) Buenos Aires, 1989, Ed. Depalma, pág. 137 y ss.

2.- Manuel López Rey, "Criminalidad y abuso de poder", Madrid 1983, Ed. Tecnos, pág. 17.

3.- Beristain, A. y Neuman, E. op. cit. pág. 187

4.- Marvin E. Wolfgang: "Crime and Punishment", The New York Times, 2 de marzo, 1980, pág. 21, "Se advierte que los funcionarios tengan bien en cuenta la opinión pública y ajusten mejor las sanciones a aplicar. Sobre todo desde que el Tribunal Supremo de los Estados Unidos ha fundado sus decisiones al respecto en las normas o en la opinión de la comunidad".

BIBLIOGRAFIA

Aniyar de Castro, Lola: "Criminología y sistemas de poder en América Latina: orígenes, fundamento y contenido de una Criminología de la liberación en América Latina, como forma de contra-poder". Ponencia presentada en el seminario internacional sobre "La Criminología en América Latina", Mérida, 26 al 29 de noviembre, 1985.

Barberis, D., Zaffaroni, E., Neuman, E., y otros: "Los derechos humanos en el *otro país*", Buenos Aires, 1987. Ed. Puntosur.

Beristain, Antonio y Neuman, Elías: "Criminología y dignidad humana", Buenos Aires, 1989, Ed. Depalma.

Colautti, Carlos E.: "El Pacto de San José de Costa Rica, Protección de los Derechos Humanos", Buenos Aires, 1989, Lerner Editores Asociados.

García-Pablos de Molina, Antonio: "Manual de Criminología", Madrid, 1988, Espasa-Calpe.

- López Rey y Arrojo, Manuel: "Criminalidad y abuso de poder", Madrid, 1983, Ed. Tecnos.
- Mendoza Breamauntz, Emma: "Las funciones del estado moderno y los nuevos delitos en México", Ponencia presentada en el Primer Congreso de Criminología, 16-19 noviembre, Monterrey, México.
- Naciones Unidas: "Delito y abuso de poder: delitos y delincuentes fuera del alcance de la ley", Trabajo preparado por la Secretaría para el Sexto Congreso sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, Caracas, Venezuela, 25 agosto a 5 septiembre, 1980.
- Neuman, Elías: "Victimología, el rol de la víctima en el delito convencional y no convencional", Buenos Aires, 1985. Ed. Universidad.
- Neuman, Elías: "Las víctimas del sistema penal", Córdoba, 1985. Ed. Marcos Lerner.
- Pearce, Frank: "El crimen de los poderosos", México, 1980. Ed. Siglo XXI.
- Sancinetti, Marcelo: "Derechos Humanos en la Argentina post-dictatorial", Buenos Aires, 1988. Lerner Editores Asociados.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl: "Política criminal latinoamericana", Buenos Aires, 1982, Ed. Hammurabi.

